

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, las declaraciones de su representante especial y la declaración del Presidente del Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana.

1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.

1963 (XXIV). Petición del Sr. Obin Bin Quad el Giabri y otros (T/PET.11/721)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Obin Bin Quad el Giabri y otros, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁴,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, en particular que el Gobierno está tomando en consideración todas las reclamaciones de indemnización por pérdidas sufridas con motivo de las obras hidráulicas.

1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.

1964 (XXIV). Petición del Sr. Gelani Jeque Bin Jeque (T/PET.11/725)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Gelani Jeque Bin Jeque, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁵,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, y en particular la declaración de que los acontecimientos de que se habla en la petición han sido objeto de una investigación judicial y de una investigación parlamentaria.

1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.

1965 (XXIV). Petición de los Sres. Yusuf Yeroh Guled, Omar Hadji Said Aden y otros (T/PET.11/727)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Yusuf Yeroh Guled, Omar Hadji Said Aden y otros, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁶,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.

1966 (XXIV). Cinco peticiones de la Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali (T/PET.11/728, 729, 749, 751, 754)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la *Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali*, relativas a Somalia bajo administración italiana ¹⁷,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante;

2. *Toma nota con satisfacción* de que el representante de la Autoridad Administradora ha dado la seguridad de que dicha Autoridad tiene el propósito de dar una solución definitiva a todos los casos de reclamaciones derivadas del servicio militar antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria;

3. *Pide* a la Autoridad Administradora que en consulta con el Gobierno de Somalia tome disposiciones para informar a todos los interesados sobre las medidas que se propone tomar para solucionar definitivamente todas las reclamaciones antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria.

1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.

1967 (XXIV). Petición del Sr. Yassin Sugulle Nur (T/PET.11/730)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Yassin Sugulle Nur, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁸,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, y en particular que si así lo desea es muy libre de presentar su candidatura para ocupar un puesto en la Administración siguiendo para ello los trámites normales.

1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.

1968 (XXIV). Petición del Hadji Mohamed Hussen y del Sr. Mohamed Jeque Hussen Abrar (T/PET.11/731)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Hadji Mohamed Hussen y el Sr. Mohamed Jeque Hussen Abrar, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁹,

¹⁴ Véase T/PET.11/721, T/OBS.11/104, T/L.944.

¹⁵ Véase T/PET.11/725, T/OBS.11/106, T/L.944.

¹⁶ Véase T/PET.11/727, T/OBS.11/100, T/L.942.

¹⁷ Véase T/PET.11/728, 729, 749, 751, 754, T/OBS.11/100, 101, 104, T/L.942.

¹⁸ Véase T/PET.11/730, T/OBS.11/104, T/L.944.

¹⁹ Véase T/PET.11/731, T/OBS.11/100, T/L.944.